El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — N.º 7.323

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la Isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España » 1'25
En el extrangero » 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, MIÉRCOLES 3 DE ENERO DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.

Sesión del Congreso

ORDEN DEL DIA

Madrid 30.

Continúa la discusión de presupuestos y en ella la totalidad del presupuesto de la Guerra.

El general Aznar contesta al discurso pronunciado ayer por el señor Romeo.

El señor Romeo rectifica.

El señor Martín Sanchez interviene para alusiones.

El señor Llorens consume el tercer turno en contra del dictamen, pronunciando un discurso muy extenso y razonado.

Le contesta el general Aznar en nombre de la comisión.

A última hora interviene el señor Salmerón.

Antes de entrar en el fondo de mi discurso, dice, es preciso saber del Gobierno si el año próximo proyecta presentar el presupuesto en tiempo hábil, para discutirse ampliamente.

En caso de que no lo hiciera me reservo ejercitar todos mis derechos en pró del país.

España se halla sin defensa; no tiene seguro su solar que puede de un momento á otro ser convertido en campo de batalla de las ambiciones de otras potencias.

En cuanto á las Baleares y á las Canarias se hallan inermes, y según opinion del señor Llorens sería punto menos que inútil artillarlas de no hacerlo en ciertas condiciones.

No podemos olvidar el desastre colonial, que debía hacernos salir de la pasividad en que vivimos.

Es preciso estar apercibido para la defensa y para ello la primera condición es tener una escuadra verdad.

Alguien ha dicho que en cuanto á Marina debemos tener poca y mal pagada; yo opino todo lo contrario. Creo que debemos tener buena Marina y bien retribuida.

Se muestra el orador partidario de la constitución de una junta de defensa formada por eminencias del país, y para atender á los gastos que ocasionara ésta, dice, podría apelarse á un empréstito.

Después de ensalzar el ideal de patria, dice que necesitamos dos cosas: primero, organizar nuestra defensa, y segunda, dirigir bien nuestra política en el terreno internacional.

Deseamos que el ejército sea una entidad nacional adecuada á la vida y á los intereses de un pueblo verdaderamente democrático.

Es preciso transformar la naturaleza de este ejército, hasta aquí al servicio exclusivo del poder, teniendo por escuelas las guerras civiles y coloniales, ambas desastrosas, como lo fué para Francia la campaña de Argelia.

Ahora bien. ¿Está el gobierno dispuesto á que el ejército deje de ser un ejército dominador del país para ser un ejército nacional?

Sin ir á esto no podremos tener más que un ejército de guarnición y burocrático.

Para tener un ejército nacional es indispensable alimentario mejor, pagar á la oficialidad más é instruir al ejército con movilizaciones y maniobras.

Cita para elogiarla la organización militar del Japón.

No quiero continuar, añade, sin que se me responda á una pregunta:

¿Es que vamos de verdad al servicio obligatorio?

El ministro de la Guerra: Para mí de verdad, y también para el gobierno.

El señor Salmerón: Pues entonces será ocasión de pensar en qué forma será preferible sustituir á la actual organización y si con economía podríamos tener un efectivo de más de 120.000 hombre.

Aboga por el establecimiento de una escuela superior de Guerra, para que puedan llegar jóvenes al generalato los militares y podamos prepararnos para la guerra, medio el mas seguro para que la paz no se altere.

El ministro de la Guerra: Venía con miedo al Parlamento, porque temía presentar algunos de mis proyectos.

Alguno de mis proyectos militares son de gran radicalismo, pero después de lo que aquí se ha dicho y viendo que coincidimos en muchos puntos, creo que podrán pasar tales proyectos.

¿Queréis que haya ejército?

Pues esa es mi única aspiración como ministro de la Guerra, porque fuerza es decir la verdad, aunque sea dolorosa, pero hasta ahora el ejército no ha respondido á las necesidades del país.

Yo aspiro no á hacer ejército, porque no es obra de un día, sino á poner los jalones, con lo que no es poca labor.

Contesta después á los que han intervenido en el debate, y recogiendo lo dicho por el señor Salmerón, manifiesta que el ejército no quiere dominar al país, sino ser el alma de la patria.

Francia después de su desastre supo reconstituirse, cosa que hasta aquí no hemos logrado, pero lo alcanzaremos, porque las aspiraciones del ejército es, repito, ser de la patria y para la patria.

Para hacer ejército traeré el próximo presupuesto: ayudadme todos.

El presidente del Consejo: Elogia la altura de miras en que se ha mantenido el debate, y ofrece traer los próximos presupuestos en 1.º de mayo con reformas bastantes que discutir.

Se ha hablado de la necesidad de la defensa nacional, y ésta se halla muy justificada, pues ya es hora de que se sepa que hemos atravesado un terrible peligro cuando las diferencias entre Francia é Inglaterra, con motivo del incidente de Fashoda, en cuya época los técnicos del extranjero habían tirado sus líneas de combate, siendo el campo de batalla España.

Por fortuna aquello pasó por la buena inteligencia de ambos países y de nuestra buena amistad con ambos.

Pero por esto mismo debemos prepararnos á fin de que, si aquellas circunstancias vuelven, no nos encuentren completamente desprevenidos.

Para ello necesitamos algunos años, no muchos durante los cuales puede obtenerse nuestra reconstitución moral, naval y militar.

Elogia la fe militar del Japón, y alaba que la pasión política no haya movido al señor Salmerón al ocuparse de los intereses de la patria.

Y se levanta la sesión á las nueve y media de la noche.

POLÍTICA EXTERIOR

Un matrimonio morganático

«La Reveil de Bruges» ha dado á la publicidad una noticia que dará lugar á animados comentarios, especialmente en los círculos aristocráticos de la vieja Europa.

El rey de Bélgica, según el citado diario, hace más de un año que contrajo matrimonio morganático con la hija de una portera, la señorita La Croix, nieta del diputado socialista Vam Lamgendolck.

El matrimonio se verificó en la iglesia del palacio de Laeken, asistiendo al acto el capellán de la corte, autorizado por el cardenal de Molines y los ayudantes de campo del rey, que ejercieron de testigos.

Leopoldo II ha nombrado baronesa á su esposa. Esta ha vivido hasta el presente en la posesión real de Veret. Hace algún tiempo que en esta finca se habían realizado grandes transformaciones, llamando la atención las frecuentes idas y venidas del rey y el misterio que rodeaba á la mansión. Ordenes severas impedían penetrar, desapareciendo el misterio con la divulgación de la noticia del matrimonio real.

La unión ha producido ya fruto. El mismo día de la muerte del conde de Flandes nació un hijo.

Los que estaban al corriente de la vida galante que ha llevado siempre Leopoldo II no han de extrañar que haya contraido matrimonio con una joven hermosa.

LAS COLONIAS DE TRABAJO

El «Daily Consular and Trade Reports» publica una información sobre las Colonias de Trabajo, en la que se ocupa de los medios empleados en diversas naciones para resolver el problema de los que no tienen trabajo.

Las más importantes experiencias sobre la materia se han llevado á cabo en Holanda, donde se fundaron tres colonias. Algunos filántropos ofrecieron tierras para que pudiesen ocuparlas las familias que no disponían de trabajo. La experiencia dió tan buenos resultados, que el Estado rogó á los iniciadores que ocupasen en las colonias los mendigos y huérfanos.

El principio fundamental de las Colonias de Trabajo holandesas es proteger á los que no tienen trabajo proporcionándoles ocupación agrícola. El trabajador puede continuar en la colonia hasta que encuentra ocupación. Si durante la permanencia en la colonia se ha hecho digno de ser ayudado, se le entrega, mediante un módico alquiler, una casita y tierras.

Actualmente cuentan las colonias holandesas más de cinco mil habitantes. El Gobierno las auxilia con una cantidad anual.

En Alemania hay diversas colonias de semejante clase, pero se distinguen de las holandesas en que en éstas solamente se admiten familias pobres que carecen de trabajo, y en las alemanas se hospedan individuos salidos de las cárceles y presidios ó deficientes físicos y morales.

En Bélgica hay tres Colonias de Trabajo situadas en una llanura inmediata á Amberes que antes era tierra estéril y ahora se ha convertido en un vergel: una de las colonias es para los viejos, los idiotas y los enfermos; otra para personas que han caído en la miseria por motivos independientes de su voluntad; y la tercera para los vagabundos y criminales. En las tres viven unas siete mil personas.

Los colonos además de las faenas agrícolas, se dedican á la fabricación de cerveza, bastones, jabón y otras industrias pequeñas.

En las colonias alemanas la estancia es voluntaria y en las belgas los que habitan en ellas son enviados por el Estado.

En Inglaterra semejantes colonias están muy desarrolladas.

De la información resulta que el régimen seguido en estas colonias favorece á los individuos física y moralmente. Muchos que entraron en ellas siendo alcohólicos, ladrones y gandules acabaron por redimirse por el trabajo y la virtud.

C.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 30 de Diciembre 1905

Presidió el alcalde D. Juan Victory Taltavull. Asistieron los concejales señores Pons Sitges, Ponsetí, Vidal, León, Blanc, Vinent Victory Carreras antes Amorós, Gil, Orfila Olives, Pons Mascaró, Olives, Terrés, Carreras Orfila y Derresdías.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Autorizar á D. Antonio Orfila Tudurí para ensanchar la puerta de la casa número 20 de la calle del Sol.

Aprobar las condiciones propuestas por la Comisión de Hacienda y señor Gerente de «La Eléctrica Mahonesa» para elevar á 150 faroles el alumbrado de la vía pública de esta ciudad.

Adjudicar á favor de D. José Teixidor Olives el concurso para el aprovechamiento del estiercol del Matadero durante el año 1906.

Aprobar las listas rectificadas de electores de Compromisarios para senadores que han de regir durante el año 1906 y que se expongan al público.

Aprobar el horario para el alumbrado público de Enero.

Devolver la fianza á D. José Riudavets Serreynat, contratista durante este año del suministro de aceite y petróleo necesarios para el alumbrado público y demás servicios municipales.

Devolver la fianza á los señores don Juan Pons Nin y D. Francisco Ponsetí Bisbals, que tienen contratado durante el año 1905 el suministro de pan necesario á los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Enterado de la cuenta de productos de Matadero de este mes, importante 752'39 pesetas.

Enterado de la cuenta de gastos de conservación del camino de Ses Viñas, importante 32'00 id.

Nombrar á D. Gabriel Marsal Moll, escribiente temporero con el haber mensual de 50 ptas.

Consignar en acta un voto de gracias para los señores de la Comisión especial que han redactado el proyecto de Ordenanzas municipales de esta ciudad.

Aprobar las condiciones á que se han de sujetar para recaudar durante el año 1906 el impuesto de sal por medio de la venta á la exclusiva, nombrando recaudador del impuesto á D.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana, instancia de doña Mariana Tudurí Femenías, pidiendo se haga desaparecer el mirador de la plaza de San Francisco.

De la Comisión de Fomento, anteproyecto de alumbrado interior y exterior del puerto expuesto en la Delegación especial del Gobierno de S. M. en esta ciudad, á los efectos de una información pública.

De la comisión de Gobernación y Censo, petición del señor Vinent Victory para que en lo sucesivo la calle Portal de Mar se llame de «Pablo Ruiz», al objeto de perpetuar la memoria del fundador de los talleres de maquinaria de este puerto.

SOBRE LA MESA

Proyecto de Ordenanzas municipales de esta ciudad, formado por don Juan Victory Taltavull, alcalde de esta ciudad, D. Bartolomé Terrés, regidor síndico, D. Vicente Carreras, concejal, D. Juan Orfila Pons, abogado; D. Antonio Cardona y Cardona, inspector de sanidad; D. Francisco Femenías Fábregues, arquitecto; don Lorenzo Pons Marqués, médico; y D. Cirilo Abadía, veterinario.

Y siendo las 13 se levantó la sesión.

***

Sesión inaugural de 1.° Enero 1906

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Victory Taltavull, con la asistencia de los concejales salientes señores Vinent Victory y Terrés, de los concejales que continúan señores Pons Sitges, Ponsetí, Vidal, Carreras antes Amorós, Derresdías, Orfila, Olives, Carreras Orfila y Gil, y de los concejales entrantes señores Mercadal, Fusco, Tomás, García, Clar, Esteve, Coll, Pons Pons, Pons Sancho, Pons Hernández, Sintes y Pons Gomila, con el objeto de constituir la nueva Corporación municipal que ha de funcionar desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre de 1907, conforme dispone el artículo 45 de la ley municipal.

Se leyeron los nombres de los señores que resultaron elegidos concejales por los distritos de este término municipal el día 12 de Noviembre último y que fueron proclamados en el escrutinio general celebrado el día 12 del mismo, que son los siguientes:

Por el primer distrito

D. José M.ª Mercadal Pons.
» Miguel Fusco Gomila.

Por el segundo distrito

D. Cristóbal Tomás Sitjes.
» Francisco García Pons.
» Amado Clar Triay.
» Antonio Esteve Lozano.
» Gabriel Coll Riudavets.

Por el tercer distrito

D. Antonio Pons Pons.
» Lorenzo Pons Sancho.

Por el cuarto distrito

D. Bernardino Pons Hernandez.
» Pedro Sintes Pascuchi.
» Andrés Pons Gomila.

El Alcalde saliente D. Juan Victory Taltavull dedicó frases de consideración y afecto á sus compañeros de Consistorio, expresando la buena labor realizada por el Ayuntamiento que cesa hoy y la cooperación prestada por los empleados en circunstancias escepcionales y visitas especiales de que ha sido objeto esta ciudad, y al dar la bienvenida á los nuevos concejales hizo votos para que acierten en todas sus gestiones para bien y prosperidad de todo el vecindario.

Los Sres. Pons Sitges, Vinent Victory y Carreras Orfila evidenciaron también la buena marcha que en todos los servicios ha llevado el Ayuntamiento cuya misión termina hoy.

Seguidamente se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia, dando traslado de la R. O. de 26 de Diciembre último por la que se nombró Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento al concejal del mismo D. José María Mercadal y Pons, quién fué instalado en su cargo pasando á ocupar la presidencia, retirándose del estrado el Alcalde saliente con los demás concejales.

Al ocupar la presidencia, el nuevo alcalde expresó los deseos de que está animado al objeto de hacer buena administración limitando los pagos á lo que resulte del presupuesto, manifestando además que mantendrá íntegros los derechos de la presidencia, pero que en los asuntos de la competencia del Ayuntamiento será lo más tolerante posible cumpliendo fielmente los acuerdos de la Corporación.

Llamados por el Sr. Presidente fueron ocupando sus asientos uno á uno, recibiendo las insignias de su cargo y quedó constituido el nuevo Ayuntamiento con los siguientes señores:

	N.° de votos.
D. Cristobal Tomás Sitges	427
» Francisco García Pons	418
» Amado Clar Triay	406
» Antonio Esteve Lozano	394
» Gabriel Coll Riudavets	356
» José M.ª Mercadal Pons	335
» Miguel Fusco Gomila	299
» Bernardino Pons Hernandez	289
» Pedro Sintes Pascuchi	286
» Andrés Pons Gomila	278
» Juan Carreras antes Amorós	246
» Mateo Ponsetí Sintes	211
» Antonio Pons Pons, de Algendaró	174
» José Orfila Olives	167
» Vicente Carreras Orfila	160
» Juan T. Vidal Pallicer	154
» Pedro Pons Sitges	154
» Lorenzo Pons Sancho	129
» Pedro Derresdías Eduardo	96
» Mariano Gil Rey	79

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley municipal se procedió á la elección de cargos, dando el siguiente resultado:

Primer Teniente de Alcalde

Fué elegido D. Pedro Pons Sitges por 13 votos y 7 papeletas en blanco.

Segundo id. id.

Fué elegido D. Mateo Ponsetí Sintes por 13 votos y 7 papeletas en blanco.

Tercer id. id.

Fué elegido D. Juan T. Vidal Pallisser por 14 votos y 6 papeletas en blanco.

Cuarto id. id.

Fué elegido D. Francisco García Pons, por 13 votos y 7 papeletas en blanco.

Primer Síndico

Fué elegido D. Bernardino Pons Hernandez por 12 votos y 8 papeletas en blanco.

Segundo id.

Fué elegido D. Pedro Sintes Pascuchi por 12 votos y 8 papeletas en blanco.

Por mayoría de votos se acordó celebrar las sesiones los lunes á las 20. El señor Alcalde hizo constar que en su sentir la hora es intempestiva por las molestias que ha de ocasionar á los señores concejales que residen fuera de la ciudad.

A petición del señor Presidente se hacen constar en acta haber visto con agrado las manifestaciones hechas por el Alcalde saliente señor Victory al hacer entrega de la presidencia, sintiendo que por cesar en el cargo no pueda cooperar á la buena marcha administrativa que supo imprimir al Ayuntamiento y que se propone seguir.

El señor Pons Sitges, tanto en nombre propio como en el de los señores que han resultado elegidos para desempeñar cargos, demostró su agradecimiento por la prueba de confianza que han merecido de los señores del Consistorio, prometiendo cooperar á los buenos deseos del señor Alcalde; pues á igual que este todos están animados de los deseos de hacer una acertada administración en bien de los intereses comunales.

El señor Pons Hernandez dió las gracias á los señores concejales por haber sido nombrado Síndico, aceptando con gusto su delicada misión de defender, si se ofreciera el caso, los intereses del municipio ante los Tribunales de Justicia, y al dar al señor Mercadal la enhorabuena por la distinción de que ha sido objeto por parte del Gobierno nombrándole Alcalde-presidente de la Corporación espera de su lealtad y rectitud que, como ha expresado al ocupar la presidencia, será fiel ejecutor de los acuerdos que adopte el Ayuntamiento dentro del círculo de sus atribuciones.

Y siendo las 12 y media se levantó la sesión.

Por haber llegado tarde á nuestro poder no pudimos ayer insertar la lista de los nuevos Ayuntamiento de Menorca, lo cual hacemos en el día de hoy.

Estos se constituyeron anteayer en la forma siguiente:

CIUDADELA

Alcalde Presidente, D. Lorenzo Cardona.—Monárquico.

Teniente primero, D. Pablo J. Triay Goñalons.—Id.

Id. segundo, D. José Prim Saiesa.—Id.

Id. tercero, D. José Benejam.—Id.

Síndico primero, D. Angel Ruiz Pablo.—Id.

Id. segundo, D. Miguel Bona Sancho.—Id.

ALAYOR

Alcalde Presidente, D. Domingo Pons Villalonga.—Monárquico.

Teniente primero, D. Bernardo Villalonga Pons. Id.

Id. segundo, D. Juan Petrus Petrus.—Id.

Síndico, D. Lorenzo Pons Pons.—Id.

MERCADAL

Alcalde Presidente, D. Juan Pallicer.—Monárquico.

Teniente primero, D. Francisco Gomila.—Id.

Id. segundo, D. Sebastián Llupas.—Id.

Síndico primero, D. Pedro Allés.—Id

Id. segundo, D. Juan Mercadal.—Id

FERRERÍAS

Alcalde Presidente, D. Bartolomé Pons Riudavets.—Monárquico.

Teniente primero, D. Juan Gornés Bagur.—Id.

Id. segundo, D. Antonio Torrents Febrer.—Id.

Síndico primero, D. Miguel Salom Vidal.—Id.

Id. segundo, D. Francisco Florit.—Id.

VILLA-CÁRLOS

Alcalde Presidente, D. Casimiro de Cossío.—Republicano.

Teniente primero, D. Pedro Prats Pons.—Id.

Id. segundo, D. José Fuxá Preto.—Id.

Síndico primero, D. Antonio Neto.—Id.

Id. segundo, D. José Vidal Goñalons.—Id.

SAN LUIS

Alcalde Presidente, D. Sebastián Gomila Gomila, Independiente.

Teniente primero, D. Pedro Mestres Hernández, Monárquico.

Id. segundo, D. Antonio Carreras Olives.—id.

Síndico, D. Antonio Vidal Meliá.—Independiente.

El de Mahón no lo publicamos aqui por ir en otro lugar de este numero.

Al ocuparse «El Bien Público» de la sesión inaugural que celebró el nuevo Ayuntamiento, pone en boca del Alcalde, D. José M.ª Mercadal, las siguientes frases:

«Los derechos encomendados á mi presidencia los mantendré íntegros; pero en los asuntos de la competencia del Ayuntamiento procuraré observar la mayor tolerancia posible, permitiendo una amplia y razonada discusión, y cumpliendo fielmente los acuerdos que la Corporación adoptare».

Pasando por alto lo de *procurar observar la mayor tolerancia posible*, frase que no hemos podido determinar si envuelve un reto ó una amenaza, por cuanto los Alcaldes, en asuntos de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, deben observar el más profundo respeto, y no la mayor tolerancia posible, debemos tomar nota de la clara y explícita manifestación que hizo al final de dicho párrafo, es decir, de *que se propone cumplir fielmente los acuerdos que la Corporacion aceptare en asuntos de la competénoia del Ayuntamiento.*

Y debemos tomar buena nota de ello, para poder comparar sus hechos con sus palabras; aplaudirle si consigue poner entre ellas la debida consonancia, ó censurarle si, abusando de su autoridad, logra marcar entre unos y otros una señalada diferencia.

Conocemos íntimamente al señor Mercadal, sabemos lo que puede dar de sí, y sentiríamos vivamente tener que censurarle dentro del terreno en que las circunstancias le han colocado.

Dice «El Bien Público» de anoche:

«Ha sido objeto de merecidas censuras el acaparamiento de cargos por el partido republicano, que abusando de la fuerza del número no ha dado en ellos representacion alguna á la minoría monárquica.

De ello conviene tomar buena nota para obrar en consecuencia.»

Y en el mismo número publica la constitución de los Ayuntamientos de la Isla, en los cuales vemos que en Ciudadela, Alayor, Mercadal y Ferrerías donde hay mayoría monárquica estos también han acaparado todos los puestos.

No necesitamos tomar nota de ello, limitándonos á hacer constar una vez más que los monárquicos continúan siendo acérrimos defensores de de la ley del embudo.

Dejamos sin contestar varias inexactitudes estampadas en «El Bien Público» de ayer, porque no queremos perder tiempo y porque además estamos seguros que al ser leídas por cuantos están enterados de la marcha política en esta ciudad desde hace algunos años, tirios y troyanos habrán observado la falta de seriedad del periódico monárquico.

El vapor correo «Menorquín» es esperado á las 12 y media de hoy, procedente de Barcelona con escalas.

Dicho vapor á causa del mal tiempo reinante no ha podido efectuar operaciones frente á Ciudadela, dejando solo la balija y siguiendo para nuestro puerto.

***

En dicho buque *se dice* llegará una nueva tiple para la compañía de ópera del Principal.

El Teniente Coronel de Artillería D. Luis Ferrer y Ferrer, ha sido destinado á la Comandancia de Menorca.

VACANTE

Se halla vacante en la Comandancia de Artillería de Menorca una plaza de obrero ajustador, contratado, herrero cerrajero, dotada con el sueldo anual de 1.095 pesetas.

Propónense algunos dependientes de Farmacia de Galicia, solicitar que se considere como carrera su profesión, ya que es un cargo técnico que requiere especial cuidado.

VACACIONES ESCOLARES

Con motivo de la boda de la infanta Teresa, las vacaciones de los estudiantes durarán hasta el 15 de enero.

¡Buen síntoma de regeneración!

EL DIQUE DE MAHON

El ministro de Hacienda Sr. Amós Salvador, leyó en el Congreso un crédito extraordinario, para atender á las necesidades de conservación del dique de Subio, establecido en este puerto.

Durante el presente año de 1906 habrá los siguientes eclipses: Total de luna, en parte visible en España, el 9 de febrero; parcial de sol, el 21 de julio; total de luna el 4 de Agosto, y parcial de sol, del 19 al 20 de agosto.

DISPOSICION DE GRACIA

Se ha resuelto que los músicos mayores puedan contraer matrimonio en todo tiempo sin necesidad de real licencia.

LA LEY DEL TIMBRE

Según la ley del Timbre que publica la «Gaceta» en las operaciones á plazos, cuyas pólizas serán dos para el vendedor y el comprador, el valor efectivo de las operaciones siguiendo la escala será el siguiente:

Hasta 5.000 pesetas, 0'10.—Desde 5.000 á 12.500, 0'25.—De 12.500 á 25 000, 0'50.—De 25. á 50.000, 1 peseta, y de 50 á 100.000, 2 pesetas.

En las dobles, la aplicación del impuesto de cada poliza se reduce á la mitad.

Los vendis serán de cuatro clases, de 10 céntimos hasta 20.000 pesetas; de 25 hasta 50.000; de 50 hasta 100 mil, y de 1 peseta desde 100.000 en adelante.

SUBASTA

El viernes 5 del corriente á las once de la mañana se venderán en licitación privada, siempre que las posturas sean del agrado de sus dueños, las siguientes fincas:

Una casa calle de Santa Eulalia número 18.

Otra casa calle de San Juan núm. 40.

Otra casa calle de la Concepción número 48.

El acto tendrá lugar en el despacho del procurador D. Guillermo Goñalons, calle del Angel núm. 10.

UN HOMBRE DE TRES SIGLOS

De cuando en cuando se descubre alguno que ha visto tres siglos.

Uno de estos afortunados es John Andy Bradley, el cual vive en el recinto militar de Noroson (Estados Unidos), donde goza de merecido reposo después de haber combatido en la guerra de la independencia americana. Cuenta aquél con la «deliciosa» edad de 136 años.

A esta edad el médico del recinto militar, doctor Robinson, lo halló todavía en perfecto estado de salud, funcionando el corazón y los riñones en condiciones excepcionales.

El anciano en cuestión no necesita el uso de anteojos y oye muy bien.

Pero lo que es más notable es que el señor Bradley para llegar á tan avanzada edad no ha adoptado el método de la abstinencia. El hombre ha bebido y continúa bebiendo su preferido wisky y fumando en su buena pipa.

El mismo lo dice:

—Yo no he pensado nunca en conservar la vida con un régimen de templanza; cuantas ocasiones he tenido de fumar he fumado, siempre que me ha venido en gana beber he bebido.

Y, ¡buen provecho le haga!

MATADERO

Reses sacrificadas en el dia de ayer

1 buey 272 kilos Barcelona.

1 ternero 193 id. Hort Sublegay, Alayor.

2 carneros 40 id. Elcaydús de Pedro, idem.

1 id. 19 id. Biniremet.

4 id. 30 id. Isla Culom.

1 id. 16 id. Rafael Serra, Alayor.

10 cerdos 1157 id.

TOMBOLA

á beneficio de la Escuela Libre del Barrio 15.

Relación completa de los regalos recibidos:

1.° Un lote compuesto de un reloj para caballero, un aderezo, una sortija y unos botones, todo de oro, valuado en 500 pesetas, regalo de varios amantes de la instrucción.

2.° Un gramófono, con ocho discos, valuado en 250 pesetas, regalo del Casino «17 de Enero», de Ciudadela.

3.° Un juego de trinchantes, de plata, regalo de D. Sebastián Pou.

4.° Otro juego de trinchantes, de plata, regalo de D. Lorenzo Cloquells.

5.° Un estuche de útiles para dibujo, regalo de D. Estéban Guarro.

6.° Una caja de pastillas de jabón, regalo de D. Jaime Payeras.

7.° Un borriquito de cartón, de tamaño natural, regalo de D. Guillermo Coda.

8.° Unas vinajeras, regalo de don Antonio Pons.

9.° Un reloj despertador, regalo de D. Juan Manent.

10. Un joyero, regalo de D. Miguel Adrover.

11. Un bebé, regalo de la señorita Maria Coda.

12. Una cesta, regalo de D. F. Mercadal.

13. Dos tarjeteros, regalo de don Antonio García.

14. Un juguete, regalo de Juanito Vidal.

15. Dos ceniceros, regalo de un protector de la Escuela.

16. Un especiero para cocina, regalo de N. N.

17. Un joyero japonés, regalo de un alumno de la Escuela.

18. Una docena de platos japoneses, regalo de un protector de Alayor.

19. Una cartera para libros, regalo de D. Lorenzo Cardona.

20. Una rinconera, regalo de don Juan Roca.

21. Un juego de cristalería, compuesto de botella, plato y vaso, regalo de D. Juan Cardona.

22. Un Neumo-Grapho, aparato para soldar, inventado por D. Miguel Fusco, regalo de su inventor.

23. Una colección de obras, regalo del concejal republicano por Barcelona, D. Santiago Valentí y Camp, consistente en: «La lucha por la existencia», por M. A. Vactaro; «Psicología del pueblo español», por Rafael Altamira; «En torno al casticismo», por Miguel de Unamuno; «El problema del porvenir latino, por León Bazalquette; «Literatura y problemas de la sociología», por A. Posada; «Decadencia de las naciones latinas», por Gergi.

24. Una manteleta de lana, regalo de la Srita. Pilar López.

25. Un abanico, regalo de D. P. O. O.

26. Un ejemplar de la obra «Los Misterios del Mar», ricamente encuadernada, regalo de un protector.

***

En uno de los intermedios de la función que se celebrará esta noche en el casino «El Consey», se verificará el sorteo de los regalos.

El orden para dicho sorteo será el mismo que el de la precedente relación.

Se advierte que no se subastarán papeletas, aunque resulten sobrantes.

La lista de números premiados se publicará en una de nuestras próximas ediciones.

Los regalos podrán recogerse en el local de la Escuela todos los días laborables de once á trece.

***

Hemos recibido atenta invitación para asistir á la función indicada, atención que agradecemos.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 8'00.

Noticias de San Petersburgo afirman que en la región del Báltico va disminuyendo el movimiento revolucionario.

En Moscou ocurrieron ayer nuevos desórdenes que fueron sofocados por los cosacos.

Madrid 3, 8'40.

A causa de las fuertes lluvias caidas estos últimos días el rio Manzanares ha sufrido una crecida enorme, rompiendo varios puentes de ladrillos situados sobre el mismo.

Madrid 3, 9'10.

En el pueblo de Padrón han caido copiosas lluvias inundando las calles y casas.

La benemérita auxilia á los vecinos. Témese ocurran desgracias.

Telegramas de "La Marítima,,

Palma 3.

Fondeado «Isla de Menorca» al amanecer sin novedad.

Ginart.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribé
Infante, 17